I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000960

DECRETO EXENTO Nº202/ /2019

Cerrillos, 06 AGO. 2019

V I S T O S:

La Providencia N°103/1462/2019 del Administrador Municipal; el Memorándum Nº1000/271/2019 de la Dirección Jurídica; el Decreto Exento Nº202/0882/2019; la Ley Nº19.862 "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal Nº18 "Sobre Transferencias Municipales"; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado en la Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 20 de junio de 2019.

Que, mediante Decreto Exento Nº202/0882/2019, se otorgó una subvención a la **ASOCIACION DEPORTIVA DE FUTBOL CERRILLOS.**

D E C R E T O:

1. Apruébase el Convenio de Subvención, de fecha 29 de julio de 2019, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y la **ASOCIACION DEPORTIVA DE FUTBOL CERRILLOS,** R.U.T. Nº [redacted] con Personalidad Jurídica N°036-1992, representada por su Presidente don Manuel Ramírez Miranda, Cédula de Identidad Nº [redacted] mediante el cual se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Con el acuerdo del Honorable Concejo Comunal, en la 92ª Sesión Ordinaria se adoptó el acuerdo de otorgar una subvención a la **ASOCIACION DEPORTIVA DE FUTBOL CERRILLOS.**

SEGUNDO: En virtud del Decreto Exento Nº202/882/2019, se otorga al **ASOCIACION DEPORTIVA DE FUTBOL CERRILLOS**" una subvención de $15.000.000.- (quince millones de pesos).

TERCERO: La **ASOCIACION DEPORTIVA DE FUTBOL CERRILLOS,** se compromete a destinar la subvención otorgada única y exclusivamente a lo solicitado en formulario de Presentación de Proyecto de Subvención Municipal 2019, esto es, financiar "Campeonato de Futbol Local año 2019".

La distracción de la subvención a otros fines importará la aplicación de lo dispuesto en la cláusula sexta del presente instrumento.

CUARTO: La **ASOCIACION DEPORTIVA DE FUTBOL CERRILLOS,** se obliga a rendir cuenta de los gastos realizados ante la Dirección de Control del Municipio, acompañando para este efecto las boletas y facturas pertinentes, a más tardar el

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000960

DECRETO EXENTO Nº202/ /2019

31 de Diciembre del año 2019, previo informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario que se menciona en el número siguiente.

QUINTO: La Dirección de Desarrollo Social y Comunitario, velará por el fiel cumplimiento del objetivo materia de la subvención, debiendo informar de ello al Alcalde y a la Dirección de Control del Municipio.

SEXTO: El incumplimiento por parte de la **ASOCIACION DEPORTIVA DE FUTBOL CERRILLOS** del presente convenio por el cual se le otorga la subvención a que se refiere la cláusula primera de este instrumento, dará derecho al Municipio para tomar todas las medidas legales que le faculte la ley.

2. El Convenio de Subvención que en este acto se aprueba se encuentra en documento adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 24.01.004 "Organizaciones Comunitarias" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

OSN/CUCH.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Gestión Comunitaria
Organización
Página Web.